

Sesión de 31 de agosto de 1970.-

Se abrió la sesión a las 18,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Roque E. Scarpa Straboni, y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores Jorge Allendesalazar Arrau, - Francisco Darío de la Fuente Duarte, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Juan Eyzaguirre Escobar que actuó como Secretario.-

El señor Edwin Weil W. excusó su inasistencia.-

El Secretario leyó el acta de la sesión anterior, y fue aprobada.-

El señor Scarpa informó haber enviado oficio al señor Ministro de Educación Pública pidiéndole designe al Secretario del Consejo ya que este cargo se consulta en el artículo 3º de la Ley Nº 17288.- Se aprobó lo actuado.-

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos respecto a las materias que se indican:

1. Contestar la providencia Nº 11379, de 10 de julio de 1970, del señor - Ministro de Educación Pública, informándole que se encuentran listos - los pre informes del Reglamento de la Ley Nº 17288, faltando sólo la - redacción definitiva de su texto el que será enviado dentro de los próx- mos 15 días.-
El señor Riquelme manifestó que entregará copia de la parte del regla- mento relativa a los monumentos históricos a los señores Consejeros.-
Domingo
2. Autorizar el traslado del busto de don/Faustino Sarmiento, conforme lo solicitado por el señor Ministro de Educación Pública en providencia - Nº 10901, de 10 de julio de 1970, al lugar que el señor Ministro deter- mine.-
3. Elevar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes el informe Nº 2, de 31 de julio de 1970, de los señores Samuel Román Rojas y Héctor Román Latorre, solicitándole considere la petición de los informantes de que se les asignen honorarios por la labor que ejercen como Inspecto- res Técnicos en la obras de desmontaje, remoción, conservación y remon- taje de los monumentos afectados por la construcción de la línea Nº 1 del Metro, por estimarse de justicia.-
4. Manifestar al señor Humberto Muñoz, en contestación a su telegrama de 28 de julio de 1970, que la Ley Nº 17288 como su reglamento, contemplan - disposiciones relativas a la concesión de permisos a personas chilenas que acrediten capacidad científica, y la participación de éstas en los objetos obtenidos en excavaciones.-
5. Responder la providencia Nº 10375, de 7 de julio de 1970, del señor Mi- nistro de Educación Pública, manifestándole que por oficios Nºs. 11 y 18, de 17 y 27 de dicho mes, se le solicitó la designación de doña Rina Campos Godoy y del señor Gastón Zaballos Miranda, como cuidadores ad- honorem del Bosque Petrificado de Pichasca.-
6. Autorizar a la señora Mostny para realizar salvataje de los restos pa- leontológicos encontrados en excavaciones hechas en el sitio 10 de la manzana 46 de la población Lo Hermida Abajo, Ñuñoa.-
También se encomendó al señor de la Fuente que, por intermedio de Cara- bineros, sean notificados los dueños del sitio y los que hicieron el - hallazgo.-
7. Solicitar al Rector de la Universidad del Norte informe sobre los traba- jos de tipo antropológico, arqueológico o paleontológico realizados por esa corporación y el Museo de San Pedro de Atacama; participación en - ellos del señor Edward P. Laning, de la Universidad de Columbia; y re- lación de los materiales arqueológicos que han salido del país.
Además se aprobó hacerle presente que no pueden hacerse excavaciones sin previa autorización del Consejo.-
8. Aprobar la colocación de una placa recordatoria en el Monumento al Ge-

neral don José de San Martín por el Instituto O'Higiniano de Chile, en vista de la solicitud de agosto de 1970, del señor Humberto Aguirre Doolan.-

9. Archivar el Informe Nº 1, del señor Samuel Román R. referente a la remoción de monumentos a raíz de la construcción de la línea Nº 1 del Metro.-

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.-